



Resolución Administrativa

N° 048-2020 ANA-AAA.V-JZ-ALA.J

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Guadalupe, 14 de enero de 2020

VISTO:

CUT	1011-2020	Fecha	03 de enero de 2020
Nombre solicitante	GERARDO TOMAS MARTINEZ ABAL		
Derecho uso de agua primigenio	Otorga: RD N° 0215-2015 ANA-AAA-JZ-V, fecha: 27/01/2015 Modifica: RD N° 1319-2019 ANA-AAA JZ V, fecha: 19/07/2019		
Titular	AGRICOLA HOJA REDONDA S.A.		

De conformidad con el Informe Técnico N° 025-2020 ANA-AAA.JZ-ALA.J-AT/FBM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI y artículo 6° del DL N° 1310 que queda registrado con CUT: 1011-2020.

La actualización corresponde al predio sin código catastral de 0.14340 hectáreas, denominada Cerro Colorado lote 34, el cual es regado por las aguas provenientes del río Jequetepeque a través de la infraestructura hidráulica CD Talambo – Zaña y L1 TP6, ubicado en la Comisión de Usuarios Talambo, distrito de Pacanga, Provincia de Chepén y Departamento La Libertad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Actualizar la LICENCIA de uso de agua, Agrario, Superficial, Resolución Directoral N° 0215-2015 ANA-AAA-JZ-V, de fecha 27/01/2015, otorgada a favor de AGRICOLA HOJA REDONDA S.A., debiendo actualizarla a nombre de SAN MIGUEL FRUITS PERU S.A. con RUC 2013622725, .

Artículo 2°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

